



PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA FIR RESISTENCIA FIR'S AFECTADAS RESISTENCIA / ASUNCION

1. FIR'S AFECTADAS

RESISTENCIA – ASUNCION

2. OBJETIVO

2.1 Facilitar y mantener el tránsito aéreo internacional en forma segura y ordenada entre la **FIR RESISTENCIA y FIR ASUNCION**, en caso de presentarse una interrupción en la prestación de los servicios de control de tránsito aéreo dentro de la **FIR RESISTENCIA**.

3. GENERALIDADES:

3.1 El personal del ACC ASUNCION (PARAGUAY) tomara conocimiento del presente Plan de Contingencia, de modo tal que ante una situación de contingencia en la FIR RESISTENCIA, encaminara el tránsito aéreo de acuerdo con lo establecido en el presente apéndice.

3.2 Sin coordinación entre las dependencias de control de jurisdicción, se aplicará el método de autotransferencia.

4. AUTOTRANSFERENCIA

4.1 Los siguientes procedimientos de autotransferencia deberán ser aplicados de la siguiente manera:

a) La dependencia ATS deberá:

1. Informar al piloto la imposibilidad de comunicación con la dependencia ATC aceptante;
2. Suministrar instrucción para que haga contacto con la dependencia aceptante.

b) El piloto deberá:

- 1) Hacer contacto con la dependencia aceptante;
- 2) Informar a la dependencia aceptante que está llevando a cabo una autotransferencia;

- 3) Transmitir su procedencia, destino, ruta, nivel de vuelo, código transponder, estado de aprobación
- 4) RVSM y estima al límite de la FIR;
- 5) Informar a la dependencia transferidora cuando la dependencia aceptante aceptó la transferencia.

5. SUSPENSION DE RPL

5.1 Mientras dure la contingencia se suspenderá la aplicación de las listas RPL, debiendo los usuarios presentar, en todos casos, los FPL correspondientes.

6. ASIGNACION DE CODIGOS SSR

6.1 Aunque los sistemas RADAR estuvieran fuera de servicio se continuará asignando Códigos SSR a todas las aeronaves.

7. PROCEDIMIENTOS DE RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO

(Información de tráfico difundida por la aeronave).

7.1 Las aeronaves deberán, en caso de no poder realizar su auto transferencia y dentro de las 50 NM de los puntos que así se indican, utilizar estos procedimientos en frecuencia aire-aire 123.45 MHz.

8. SEPARACION VERTICAL

8.1 Se proveerá separación vertical mínima de acuerdo con lo establecido en el ANEXO 2 de la OACI, Apéndice 3 tabla a) de Niveles de Crucero (RVSM).

9. PLAN DE VUELO NO TRASMITIDO

9.1 En el periodo de contingencia las dependencias ATS aceptarán vuelos cuyos FPL no hayan podido ser transmitidos. No obstante, la presentación del FPL por parte del usuario será igualmente exigida.

10. TELEFONOS

ARGENTINA

Resistencia ACC Tel/Fax
Tel

(54362) 4440939
(54-362) 4436291/92/9
Interno: 32138/32195

Ezeiza ACC

Supervisor ACC

(5411) 44802210/19 Interno: 57542

Tel/Fax:

(5411) 44802344/
ALTN (5411) 44802220/2269
(5411) 44802210/19 Interno: 57344
(5411) 44802203/44802265

Datos de Vuelos

(5411) 44802210/19 Interno: 57203/57265

Córdoba ACC Tel/Fax

(54351) 4335350

(54351) 4756448

Mendoza ACC Tel/Fax

(54261) 4487486

(54261) 4488986/4488840

Interno: 65337

Comodoro Rivadavia ACC Tel/Fax:

(54297) 4548375

(54297) 4548355

Interno: 50519

PARAGUAY:

Dirección de Aeronáutica

Mariscal López e/ 22 de setiembre 6^{to} piso Edif. Ministerio de Defensa Nacional

Asunción-Paraguay

AMHS:

Teléfonos: 595-21 211978

Fax: 595-21 211978

Email: dac@dinac.gov.py

Centro de Control de Área Unificado (ACC-U) Asunción

Mariano Roque Alonso – Paraguay

AMHS: SGFAZQZZ – SGASZQZX

Teléfonos: 595-21 752719

Fax: 595-21 752719

REDDIG: 5551

11. RUTAS TRONCALES INTERNACIONALES ATS:

11.1 Al encontrarse activados los Planes de Contingencia, solo se utilizaran aquellas rutas troncales internacionales que se detallan a continuación:

RED SIMPLIFICADA DE RUTAS ATS:

RUTAS	DESDE	HASTA	FIR	RESTRICCIONES
UL 793	RESISTENCIA/ VOR/DME SIS	KUBIR	RESISTENCIA/ ASUNCION	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC RESISTENCIA entregara al ACC ASUNCION las aeronaves en KUBIR. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en KUBIR(Ver nota 1 y 2). • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de KUBIR o 5´ minutos antes y después de dichos puntos. • Único sentido del vuelo: desde RESISTENCIA hacia ASUNCION. • Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5´ minutos antes y después de KUBIR.
UR 554	RESISTENCIA/ VOR/DME SIS	ARPAS	RESISTENCIA/ ASUNCION	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicara la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC RESISTENCIA entregara al ACC ASUNCION las aeronaves en ARPAS. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en ARPAS (Ver nota 1 y 2) • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia con no menos de 30 NM de ARPAS o 5´ minutos antes y después de dicho punto. • Único sentido del vuelo: desde RESISTENCIA hacia ASUNCION. • Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5´ minutos antes y después de ARPAS.
UA 307	BOBIK	RESISTENCIA	ASUNCION / RESISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicara la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC ASUNCION entregara al ACC RESISTENCIA las aeronaves en BOBIK. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en BOBIK. (Ver nota 1y 2)

				<ul style="list-style-type: none"> • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de BOBIK o 5´ minutos antes y después de dichos puntos. • Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. • Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM O 5´ minutos antes y después de BOBIK.
UA 556	REPAM	MONTE CASEROS VOR/DME MCS	ASUNCION/ RESISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicara la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC ASUNCION entregara a ACC RESISTENCIA las aeronaves en REPAM. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en REPAM. (Ver nota 1 y 2) • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de REPAM o 5´ minutos antes y después de dichos puntos. • Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. • Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5´ minutos antes y después de REPAM.
UB 688	POSADAS VOR/DME POS	MONTE CASEROS VOR / DME MCS	RESISTENCIA/ ASUNCION	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicara la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC ASUNCION entregara al ACC RESISTENCIA las aeronaves en POSADAS. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en POSADAS. (Ver nota 1 y 2) • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de POSADAS o 5´ minutos antes y después de dichos puntos. • Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. • Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5´ minutos antes y después de POSADAS

RUTAS	DESDE	HASTA	FIR	RESTRICCIONES
A428	RESISTENCIA/ VOR/DME SIS	ARPAS	RESISTENCIA/ ASUNCION	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC RESISTENCIA entregara al ACC ASUNCION las aeronaves en ARPAS. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en ARPAS (Ver nota 1 y 2). • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de ARPAS o 5´ minutos antes y después de dichos punto. • Único sentido del vuelo: desde RESISTENCIA hacia ASUNCION. • Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5´ minutos antes y después de ARPAS.
A307	BOBIK	RESISTENCIA	ASUNCION/ RESISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC ASUNCION entregara al ACC RESISTENCIA las aeronaves en BOBIK. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en BOBIK (Ver nota 1 y 2). • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM de BOBIK o 5´ minutos antes y después de dichos punto. • Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA. • Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5´ minutos antes y después de BOBIK.
B688	POSADAS VOR/DME POS	MONTE CASEROS VOR / DME MCS	ASUNCION/ RESISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Con coordinación entre las FIR´s se aplicará la Carta de Acuerdo Operacional vigente. • Sin coordinación entre las FIR´s: el ACC ASUNCION entregara al ACC RESISTENCIA las aeronaves en POSADAS. • Capacidad de tráfico en la ruta: una (1) aeronave cada 15´ minutos en POSADAS (Ver nota 1 y 2). • Sin coordinación, se utiliza el método de autotransferencia, con no menos de 30 NM

				<p>de POSADAS o 5´ minutos antes y después de dichos puntos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Único sentido del vuelo: desde ASUNCION hacia RESISTENCIA.• Las aeronaves aplicaran procedimiento de RADIODIFUSION DE INFORMACION EN VUELO a 50 NM o 5´ minutos antes y después de POSADAS.
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA 1: El tráfico entre la FIR RESISTENCIA y la FIR ASUNCION será de una (1) aeronave cada quince (15´) minutos. Lo cual conforma un flujo máximo de cuatro (4) aeronaves por hora entre ambos FIR., por punto de transferencia independientemente del nivel de vuelo utilizado por las aeronaves.

NOTA 2: Dependiendo del nivel de degradación de los Servicios, los respectivos Supervisores podrán de mutuo acuerdo, coordinar el acomodamiento de un mayor número de aeronaves por punto de transferencia.
